

Expediente

638 / 2020-8

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1041 - Crosa & Vazquez SRL - Planos de los servicios de OSE en una dirección dada.-		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	CROSA & VAZQUEZ SRL	
	Fecha ingresado:	11/06/2020	
	Información req.:	Se solicita los planos de los servicios de OSE instalados en la calle Avenir Ros...	
	Número:	01041	
	Cl:		
Extractado			
SIP: 1041 - Crosa & Vazquez SRL - Planos de los servicios de OSE en una dirección dada.-			
Decreto			

Montevideo, 17 de julio de 2020.

R.S.G.**N° 76/2020**

VISTO: la petición formulada por la Empresa Crosa & Vazquez S.R.L. sobre los Planos de Servicio de agua en una dirección dada, tal cual expresa en el paso electrónico N°0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico N° 5, brinda la información solicitada.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 del 6 de mayo del 2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada por la Empresa Crosa & Vazquez S.R.L. sobre los Planos de Servicio de agua en una dirección dada.

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2), al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado.

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro, cumplido, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 16/07/2020 17:19:15 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 16/07/20 17:19